



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397 - 2021- MPCH

San Juan de la Frontera de los Chachapoyas, **27 OCT. 2021**

VISTO:

El Memorándum N° 000315-2021-MPCH/GM, de fecha 26 de octubre de 2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, la Municipalidad Provincial de Chachapoyas es un órgano de Gobierno Local con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, conforme lo dispone el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, adoptando para su administración una estructura gerencial, sustentándose en principios de programación, dirección, ejecución, supervisión y control concurrente;

Que, según lo establecido en el Manual Normativo de Personal N.º 002-92-DNP y en concordancia con el informe Técnico N.º 1280-2019-SERVIR/GPGSC establece en su numeral 2.8 "el encargo de funciones simultáneamente a las funciones propias de su puesto, el servidor de carrera ejerce funciones de responsabilidad directiva, es decir, esta clase de encargo consiste en el desempeño de funciones de responsabilidad directiva en adición a las funciones propias del puesto originario; en consecuencia, y atendiendo a una necesidad institucional que permita conservar el normal funcionamiento u operatividad de la entidad y de su respectiva unidad orgánica, es posible que el servidor de carrera no cumpla con el perfil o requisitos mínimos estipulados en los documentos de gestión de la entidad para el puesto materia del encargo, dado que sí reúne el perfil o requisitos del puesto originario";

Que, por Ordenanza N.º 0229-MPCH, publicada en fecha 12 de julio de 2021, en el Diario Oficial El Clarín, se aprueba la Modificación de los Órganos de Administración Interna de la Estructura Orgánica y del Reglamento de Organización y Funciones – ROF, con las facultades otorgadas por la Resolución de Alcaldía N.º 273-2021-MPCH, de fecha 09 de agosto de 2021

Que, mediante Ordenanza N.º 016-2011-MPCH, de fecha 31 de agosto del 2011, se aprueba la modificación del Presupuesto del Cuadro para Asignación de Personal (CAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, con Resolución de Alcaldía N.º 405-2011-MPCH, de fecha 16 de setiembre del 2011, se aprueba la Modificación del Presupuesto Analítico de Personal (PAP) de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas;

Que, según memorándum citado en el visto, se dispone encargar las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz en su condición de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por los días martes 26 y miércoles 27 de octubre de 2021, debido a que el titular, se encuentra con permiso a cuenta de adelanto de vacaciones;

Que, según establece el artículo 17° la eficacia anticipada del acto administrativo en su numeral 17.1 la autoridad podrá disponer en el mismo acto administrativo que tenga eficacia anticipada a su emisión, solo si fuera más favorable a los administrados, y siempre que no lesione derechos fundamentales o intereses de buena fe legalmente protegidos a terceros y que existiera en la fecha a la que pretenda retrotraerse la eficacia del acto el supuesto de hecho justificativo para su adopción;

Por los fundamentos expuestos y en merito a las atribuciones conferidas en el Inciso 6) del Artículo 20º de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y contando con las visaciones correspondientes;





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 397 - 2021- MPCH

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR, con eficacia anticipada las funciones de JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas a la Lic. **MARÍA MAGDALENA MONTALDO ECHAÍZ**, en su condición de Secretaria General de la Municipalidad Provincial de Chachapoyas, por los días martes 26 y miércoles 27 de octubre de 2021, por los fundamentos expuestos en la parte considerativa.

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución a la servidora encargada y a las dependencias orgánicas de la entidad que tengan injerencia en su trámite y procedimientos para su cumplimiento, para fines de ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE
CHACHAPOYAS

VICTOR RAÚL CULQUI PUERTA
Alcalde



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL
CHACHAPOYAS
OFICINA DE GESTION DE
RECURSOS HUMANOS

27 OCT. 2021

RECIBIDO

FIRMA: *[Signature]*
FOLIOS N: *081* HORA: *12:12*

[Signature]
11/01/2026
33432026
27/10/2021
12:31pm



GERENCIA MUNICIPAL
AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA

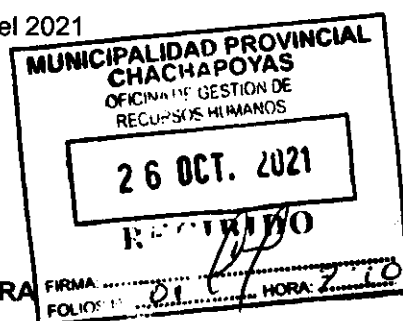
Chachapoyas, martes 26 de octubre del 2021

MEMORANDUM 000315-2021-MPCH/GM [2129099.001]

MILAGROS TRUJILLO CULQUE
JEFE(E)
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO : PROYECTAR RESOLUCIÓN DE ENCARGATURA

REFERENCIA: SOLICITUD N° 008-2021



Visto el documento de la referencia, comunico a usted, que deberá proyectar el acto resolutivo, encargando las funciones de Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas, a la Lic. María Magdalena Montaldo Echaíz, Secretaria General, por los días martes 26 y miércoles 27 de octubre de 2021, debido a que el jefe del área, se encuentra con permiso a cuenta de adelanto de vacaciones.

Atentamente;

EMM/GM
Cc
Archivo

Firmado Digitalmente por:
MAS MAS EGUER
GERENTE MUNICIPAL
GERENCIA MUNICIPAL

Su autenticidad e integridad pueden ser contrastada a través de la siguiente dirección web:
<http://tramite.munichachapoyas.gob.pe/sisadmin/valida/gestdoc/index.php>
Código de Validación: 20168007168e2021a2129099.001cdf_2129818



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL CHACHAPOYAS	
OFICINA DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS	
PROVEIDO N°	FECHA 26-10-2021
PASE A: Lic. Milagros Culque	
PARA: Proyectar Acto Resolutivo de	
encargatura.	
FIRMA	